

San Borja, 17 de mayo de 2021

**RESOLUCION N° -2021-GEG/INDECOPI**

El Informe N° 000031-2021-SGL/INDECOPI de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial en el que se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2021 del INDECOPI; el Memorandum N° 000213-2021-GAF/INDECOPI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 342-2021/GEL de la Gerencia Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 250-2020-EF, en adelante el Reglamento, señalan las disposiciones que deben observar y seguir las entidades a efectos de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC;

Que, el numeral 2 del artículo 6° del Reglamento establece que, luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal correspondiente, para incluir o excluir procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios o ejecuciones de obra, extremo que concuerda con lo establecido en el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Directiva del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la facultad de aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución N° 0009-2021-GEG/INDECOPI de fecha 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INDECOPI para el Año Fiscal 2021, en adelante PAC 2021;

Que, mediante Resolución N° 0069-2021-INDECOPI/GEG de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó la primera modificación del PAC 2021;

Que, mediante documento del visto, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial sustenta la necesidad de modificar (por segunda vez) el PAC 2021 con la finalidad de incluir los siguientes procedimientos de selección:

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUIR:**

Ítem PAC	Objeto del Procedimiento	Tipo de Procedimiento de Selección	Mes previsto de convocatoria
27	Adquisición de Sistema de Administración de Colas A & S	Adjudicación Simplificada	Junio
28	Servicio de Patrocinio y Asesoría Legal en materia penal para el INDECOPI	Adjudicación Simplificada	Junio

29	Adquisición de software de registro y seguimiento de eventos para servidores	Adjudicación Simplificada	Junio
30	Adquisición de licencias de agentes Genesys para el Centro de Contacto Genesys del INDECOPI	Contratación Directa	Junio

Que, asimismo la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial sustenta que, en mérito a los alcances del Memorándum N°000058-2021-PIU/INDECOPI de fecha 08 de marzo del 2021 y del Memorándum N° 000143-2021-GPG/INDECOPI de fecha 28 de abril de 2021, se deben excluir del PAC 2021 los siguientes procedimientos de selección:

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EXCLUIR:**

Ítem PAC	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Mes previsto de convocatoria
10	Contratación del servicio de mensajería regional para la Oficina Regional del INDECOPI Piura	Marzo
17	Contratación de uso de plataforma tecnológica en la nube (SAS) para administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Marzo

Que, mediante Memorándums N° 000469-2021, N° 000514-2021, N° 000512-2021, y N° 000508-2021, el Área de Planeamiento y Presupuesto otorgó las Certificaciones del Crédito Presupuestario N° 1377-2021, N° 1474-2021 (con su respectiva previsión presupuestal N° 111-2022), N° 1475-2021 y N° 1476-2021 que garantizan a la entidad asumir las obligaciones que deriven de la adquisiciones de bienes (3) y contratación de servicios (1) cuyas inclusiones en el PAC 2021 son materia del presente acto administrativo;

Que, mediante Informe N° 342-2021-GEL/INDECOPI de fecha 13 de mayo de 2021, la Gerencia Legal concluye que, conforme al numeral 2) del artículo 6° del Reglamento, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva, y a lo sostenido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial (en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de INDECOPI) ha quedado debidamente sustentado la necesidad de modificar el PAC 2021 con la finalidad de incluir y excluir los citados procedimientos de selección;

Que, la Gerencia Legal ha manifestado en el citado informe, que en virtud de la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución N° 000004-2021-PRE/INDECOPI del 14 de enero de 2021, la Gerencia General ostenta la facultad para aprobar las modificaciones al PAC 2021;

Por lo que, contándose con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Legal y de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades delgadas mediante Resolución N° 000004-2021-PRE/INDECOPI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR** la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INDECOPI correspondiente al Año Fiscal 2021, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo adjunto a la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

**Artículo Segundo:** **DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial registre y publique la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación al PAC 2021

**Artículo Tercero:** **DISPONER** que la presente resolución sea puesta a disposición del público en el Portal Web Institucional: [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe) y a través del Servicio de Atención al Ciudadano ubicado en la sede central del INDECOPI, Calle de La Prosa 104 - San Borja, donde se podrá adquirir, previo cumplimiento del procedimiento administrativo respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Milagritos Pastor Paredes**  
Gerente General



ANEXO N° 01: INCLUSION Y EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001963-INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

C) SIGLAS : INDECOPI D) UNIDAD EJECUTORA : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTEL

F) PLIEGO : PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución

B) AÑO : 2021

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
PARA INCLUIR																								
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS A & S	4321190300070611	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		15	01	30	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PATROONIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI	9315150700227059	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15	01	30	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS PARA SERVIDORES	4323239900142448	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		15	01	30	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE AGENTES GENESYS PARA EL CENTRO DE CONTACTO GENESYS DEL INDECOPI	4323150100322408	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		15	01	30	09	6 - Junio	24 - Procedimiento	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
PARA EXCLUIR																								
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA REGIONAL PARA LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI PIURA	7810220300360208	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15	01	30	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE (SAS) PARA ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG)	8111181100369458	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15	01	30	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI